

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUÍA.

Constantinopla 6 de Enero.

Las relaciones entre la Puerta y el Virey de Egipto han tomado tambien bajo el aspecto diplomático el giro que se habia previsto hace seis meses. La Inglaterra ha vuelto á entrar definitivamente, respecto al Oriente, en la senda trazada por el derecho de gentes, única que debe seguirse si se quiere seriamente conservar al imperio otomano en toda su integridad.

Las negociaciones de lord Ponsomby, en los últimos meses, han tenido por mira la dominacion de Mehemet-Alí en la Siria, siendo de notarse que es la Inglaterra la que se dirige á la Puerta sobre este punto. De este modo Mehemet, con quien se trataba hacia tres meses como con un Monarca independiente, vuelve á su situacion de primer súbdito del Sultan.

Lord Ponsomby ha remitido al reis-efendi muchas quejas de los cónsules franceses y de los cristianos de la Siria y el Líbano, y se espera que un hattí-sheriff ó un firman del Sultan humille en breve el orgullo de Mehemet-Alí.

(Merc. de Souabe.)

INGLATERRA.

Lóndres 6 de Febrero.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 5 de Febrero.

Empeñada la discusion sobre la contestacion al discurso del trono, tomó la palabra lord Francis Egerton, é hizo la siguiente interpelacion al Gobierno sobre los negocios de España, haciendo alusion á un párrafo del discurso pronunciado por Luis Felipe á la apertura de las Cámaras.

Con respecto al párrafo del discurso que se refiere á los asuntos de España (dice el lord F. Egerton), que si fuese llamado por cualquier incidente á firmar aquellas expresiones peculiares, que no tiene presentes en el momento, se encontraría embarazado, no para expresar la esperanza, sino para participar de la lisonjera idea de que las medidas adoptadas por el Gobierno de aquel pais (Francia) para auxiliar al Gobierno de la Reina de España, pueden contribuir á un pronto éxito de la lucha sangüinaria de este pais, término que todos los que lo oían, como todas las personas en Inglaterra, deben ansiar por ver. (Escuchad.) Tal vez el noble lord (Palmerston) tenga algunas noticias sobre este punto ignoradas de los meros observadores. Pudiera ser que despachos y datos recientes hayan dado lugar al noble lord á alimentar esperanzas de que segun noticias actuales, confesaba (lord F. Egerton) que no podia participar. De cualquier modo que fuese, que él (lord F. Egerton) no se separaria de las reglas de la práctica que siempre habia observado en la Cámara, hasta el punto de hacer una interpelacion directa al noble lord sobre el asunto, colocado como lo estaba en la situacion peculiar y delicada de ministro de negocios extrangeros (escuchad); que por consiguiente no pedia mas aclaraciones que las que el noble lord voluntariamente creyese oportuno dar á la Cámara, pero que no tenia el pais ningun motivo ni fundamento para creer que las medidas adoptadas por el Gobierno con la mira de poner término á la guerra en España,

hayan hasta la presente sido felices en producir la menor disminucion en los horrores de la guerra, ó dado ninguna fundada esperanza de que en un corto plazo se termine la lucha. (Escuchad.) Que se desdeciria con gusto si afortunadamente los acontecimientos no lo justificasen. (Escuchad.) En cuanto á él que no deseaba ni queria ver restablecido en España un Gobierno que estribase en el fanatismo católico, ni en la inquisicion; pero que tan temerarias habian sido las medidas de los opuestos á aquel sistema y política, que le era imposible prever con esperanza la época en que recobre su tranquilidad un pais tan agobiado, y despedazado por convulsiones políticas como lo estaba la Península española. En este supuesto, considerando que el párrafo relativo á este asunto en el discurso de la corona, ni era sincero, ni verdadero (sin que por esto se crea que él usaba de estas expresiones de un modo ofensivo á los que lo habian redactado), no hubiera estado en su poder haber dado su asentimiento si el negocio se le hubiera presentado de un modo mas separado y específico. (Escuchad.) Las opiniones que él habia expresado con respecto á la política francesa, podian separarse algun tanto de las opiniones de aquellos que habian dirigido sus observaciones á la Cámara sobre este particular. Eran sin embargo opiniones que él tenia, y que no habia titubeado expresar con franqueza.

Lord Palmerston. No es mi objeto ocupar á la Cámara sino por muy pocos minutos; pero viendo el giro que ha tomado el debate, deseo hacer algunas observaciones antes que se apruebe la respuesta al mensaje: debo principiar manifestando el dolor que me ha causado el que algunos honorables miembros hayan creído necesario, hayan creído de su obligacion y compatible con sus sentimientos el expresar las opiniones que han emitido con respecto á aquellos individuos de esta Cámara que tan notablemente han prestado sus servicios á la causa de la Reina de España. (Escuchad.) Siento mucho que alguno de estos honorables individuos haya expresado opiniones, en la mia, tan diametralmente opuestas á las del pueblo ingles. Yo creo que el honorable y bizarro representante de Westminster que está sirviendo á la cabeza de un cuerpo numeroso de nuestros compatriotas en España, merece bien de su patria por haberse ofrecido al servicio en que está ocupado. Un individuo de esta camara acordándose de cuán difícil es para un hombre el ser profeta en su propio pais, se ha metido á profetizar con respecto á paises extrangeros. Con respecto á España nos ha dicho, y él daba por prenda de la exactitud de la profecía su sagacidad, su conocimiento de la naturaleza humana, su prevision y su sabiduría (aplausos y risas), que la causa de Don Carlos triunfará, y que los 10000 hombres, que como él nos dice, estan ahora sobre las armas, reinstalarán á D. Carlos; no, está mal dicho, no lo reinstalarán, porque nunca ocupó ese puesto. Colocarán á D. Carlos en el trono de España. Haré unas cortas observaciones con respecto á la profecía española. El honorable miembro nos ha dado á entender que tiene en su bolsillo una relacion exacta de las fuerzas que componen el ejército de D. Carlos.

Sería ridículo en mí el disputar la exactitud de semejantes datos: los medios que yo tengo para saberlo no son los mismos que los que tiene el honorable miembro (risas). D. Carlos puede tener 10000 hombres sobre las armas; el honorable miembro nos lo dice, y en consecuencia debiera ser verdad. La gran masa del pueblo español está por D. Carlos: el honorable miembro nos lo ha dicho tambien, y tambien deberá ser verdad (escuchad, escuchad). Todo cuanto puedo decir en caso que el hecho sea asi, es que si D. Carlos tiene la gran mayoría del pueblo á su favor, y si tiene 10000 hombres sobre las armas, es la cosa mas extraña del mundo que se esté aun en las montañas de Vizcaya. (Aplausos y risas.)

¿Cómo con 10000 hombres sobre las armas, con toda la poblacion del pais en su favor, y con 4 millones de libras esterlinas que se nos dice ha podido contratar últimamente en este pais, cómo con todas estas cosas sucede aun que D. Carlos permanece en el modesto retiro de las montañas de Vizcaya? Es mas que lo que puedo comprender (aplausos). Yo me uno ciertamente á la esperanza expresada en el discurso del trono, que las hostilidades en España se terminarán pronto, y que terminarán con el establecimiento firme y duradero del Gobierno de la Reina; yo puedo asegurar al honorable miembro y á la Cámara en general, que el Gobierno continuará haciendo todos los esfuerzos que estén en su poder para realizar las esperanzas que le animan.

Con respecto á la correspondencia á que ha hecho alusion el honorable miembro (Mr. G. Price), debo confesar que yo ciertamente escribí la carta á que se ha referido (respuesta al obispo de Leon), y puedo asegurar al honorable miembro, que he tenido una gran satisfaccion en que se me haya presentado la oportunidad de escribirla (aplausos). Creo que la representacion del obispo de Leon venia á mal tiempo y de mala manera siendo de su parte. Poco tiempo antes de que la carta del obispo llegase á mis manos, el Gobierno ingles habia mandado una mision especial al cuartel de D. Carlos con objeto de hacerle retractar el sangriento edicto por el cual se mandaba asesinar bárbaramente á todos los extrangeros que hubiesen tomado las armas en favor de la Reina de España. D. Carlos rehusó hacerlo (escuchad), con sus propios labios rehusó retractar y anular tan atroz decreto (escuchad). Con semejante respuesta de D. Carlos, recibir una carta llena de alabanzas de la Inglaterra, recordándonos los servicios que la misma habia hecho á la España, la sangre inglesa que ha corrido por la causa y en servicio de España; recibir, repito, una larga carta de esta especie, escrita por una persona que sea ó no el agente ó consejero confidencial de D. Carlos, es ciertamente una de las personas de mas confianza para aquel príncipe; digo, pues, que una carta de esta especie, escrita bajo tales circunstancias, creo que no merecia otra contestacion que la que yo le dí (escuchad); pero no crea la Cámara que porque no accedí á la peticion del obispo de Leon, no he dado pasos en favor de los presos. Hacia ya un mes que yo habia intercedido por ellos; la carta del obispo tenia la fecha del 10 de Octubre, y yo habia dado órdenes á las autoridades oportunas para que pidiesen al Gobierno español la libertad de los 27 prisioneros. Es falso, pues, que el Gobierno británico haya manifestado indiferencia hácia la práctica sangrienta que ha prevalecido por ambos lados durante la guerra en España, y estan muy equivocados los que supongan que hemos mirado con parcialidad las atrocidades cometidas por un partido, y que no hemos tratado por todos los medios posibles de inducir á los combatientes á hacerse la guerra de un modo mas conforme á los usos de las naciones civilizadas.

Lord Mahon. No me levanto para tomar una parte en el debate; espero que se presentará otra ocasion para expresar mis opiniones sobre este asunto; voy á hacer únicamente una pregunta al noble secretario de negocios extrangeros. El noble lord ha asegurado que él habia manifestado su celo por la causa de la humanidad, y que no habia limitado sus recomendaciones en favor de los prisioneros de un solo partido. La pregunta que queria hacerle ahora era, cuál habia sido el resultado de esta recomendacion, y si las vidas de aquellos desgraciados estaban salvas.

Lord Palmerston. El noble lord se acordará que la vida de estos prisioneros jamás estuvo en peligro. Aun tenia parte en la administracion el lord Mahon cuando fueron hechos prisioneros á bordo de una balandra inglesa capturada en las costas de España. A intercesion del Gobierno de este pais se salvaron las vidas á estos desgraciados, pero fueron detenidos como prisioneros. La única contestacion que ahora se puede ventilar no es el que se garanticen las vidas de estos prisioneros, sino si ellos deben ser puestos en libertad en cambio de otros tantos oficiales de S. M. C. que se hallen prisioneros de D. Carlos. A esto se dirigia la recomendacion hecha por mí en 1.º de Setiembre; esta recomendacion no tuvo un resultado feliz; se me ha contestado que estos prisioneros no tenian derecho á los beneficios de la convencion de lord Elliot por haber sido apresados antes de haber sido esta concluida, y que circunstancias particulares hacian peligroso á los intereses de la Reina el mandar estos individuos al ejército de D. Carlos. Pero creo que se han tomado todas las medidas por uno y otro lado para impedir á estos oficiales el que se escapan, y para ponerlos á cubierto de que sean insultados por los partidarios de la Reina. (Globe.)

—Hé aqui un singular ejemplo de tolerancia religiosa: el obispo anglicano de Norwick está casado con una señora católica, y ademas disfruta esta el privilegio de que resida constantemente su confesor en el palacio episcopal. (True Sun.)

—Reproducimos el siguiente pasaje del discurso dirigido por los refugiados polacos á la nacion inglesa:

»En nombre de nuestro pais pedimos al pueblo ingles

trasmítala al corazón de sus representantes su propio convencimiento de la importancia inherente á la restauración de Polonia, y que penetre al Parlamento de la utilidad y gloria que le ha de caer en ayudarnos á libertar á nuestro desgraciado país de la tiranía del Czar, cuyos crímenes y crueldades son ya indudables después de su discurso á la diputación de Varsovia, discurso que al paso que confirma cuanto se ha dicho respecto á lo pasado, anuncia desde luego que lo pasado es nada en comparación de lo que espera la Polonia para lo sucesivo.

«Hacemos esta interpelación así para excitar la simpatía para con nosotros, como para llamar la atención de la nación británica sobre sus propios intereses y lo que puede suceder si se permite á Nicolas que verifique sus planes.

«Confiamos pues en que los sentimientos expresados, hijos de la íntima convicción en que estamos de lo que generalmente se interesa el pueblo británico en la suerte de Polonia, merecerán su aprobación, aguardamos con tanta impaciencia como confianza la hora que nos restituya victoriosos y libres al país de nuestros padres; hora con la que contamos con toda seguridad, sabiendo que el cielo es justo, y á la que ningún otro podrá acercarnos como el pueblo valiente, generoso, emprendedor é ilustrado de la Gran Bretaña. (Courrier.)

—La verdad se manifiesta con mucha energía para poder estar oculta por mas tiempo: la unión de los reformistas de Inglaterra se estrecha cada día mas, y se aumenta su fuerza y su número, á pesar de todas las tentativas que tienen por objeto sembrar la desunión entre ellos. Por otra parte los pobres torys, ayudados con las armas de sus 2000 auxiliares orangistas, y mandados por el valiente y muy estimado duque de Cumberland, están casi anonadados, como lo están igualmente las antiguas corporaciones, y dentro de poco este hecho quedará fuera de toda discusión. Era natural que una facción que había identificado sus intereses con los agentes de la corrupción municipal cayese con estos últimos: de otro modo la justicia no hubiera sido completa. (Le Temps.)

FRANCIA.

Paris 7 de Febrero.

CÁMARA DE LOS PARES.—Audiencia cuarta del 2 de Febrero.

Presidencia de Mr. Pasquier.

La afluencia de espectadores fue tan considerable como en las audiencias anteriores: apenas se abrieron las puertas, se llenaron las tribunas, y lo mismo sucedió con la que había sido reservada para los Sres. Diputados.

Los acusados entraron con su escolta correspondiente á las doce y media, y á la una menos cuarto se presentó en la sala el tribunal.

Leída la lista, para verificar el número de Pares que se hallaban presentes, resultó que no lo estaban los Sres. príncipe de Talleyrand, conde de Aubusson, vicealmirante marques de Sercey, y Gasparin.

El Presidente dirigió la palabra á Pepin, y este se levantó y saludó. En el curso del interrogatorio respondió siempre con extrema lentitud, á causa tal vez de la poca facilidad que manifestaba en expresar sus ideas.

P. ¿No habéis sido individuo de muchas sociedades populares desde el año de 1830, y principalmente de la de los Derechos del hombre, en que aparece que fuisteis jefe de la sección titulada Roma del duodécimo distrito?

Pepin. La data no es exacta: es cierto que he sido individuo de varias sociedades; pero esto no ha tenido lugar sino desde que me mudé de la calle del Faubourg St. Antoine á la calle Du Marché-Chevaux, es decir, en 1833.

P. ¿No habéis tenido una parte activa en la sociedad referida, y no habéis visitado frecuentemente las secciones?

R. No señor, nunca.

El acusado entró en algunos pormenores de poca importancia acerca de un fusil y de una pistola de arzon, aprehendidos en su domicilio, diciendo que eran armas que tenía desde 1830 cuando pertenecía á la Guardia nacional.

P. ¿Habéis tenido relaciones con gran número de sociedades secretas?

R. No señor; he pertenecido solamente á la que se intitulaba *educación libre del pueblo*, y estando ausente me nombraron vicepresidente de ella; pero no llegué á ejercer las funciones de tal porque se disolvió inmediatamente.

P. ¿No os tenían las autoridades por hombre de opiniones exaltadas; y el partido republicano, cuyos jefes principales parece que son vuestros amigos, no os contaba en el número de sus mas celosos partidarios?

R. No creo que se me haya designado así á las autoridades, porque nunca he sido de opiniones exaltadas.

P. Cuando se hallaron comprometidos en los acontecimientos de Abril, y fueron presos en consecuencia ciertos sujetos con los cuales, ó con la mayor parte de los cuales os hallábais en relación, ¿no les visitásteis á menudo, y socorristeis á muchos ellos, ya con dinero, ya de otra manera?

R. Si señor, eso me ha acontecido muchas veces.

P. Para entrar en las cárceles ¿os habéis valido de licencias dadas á un nombre diferente que al vuestro?

R. Cuando se me ha preguntado ya acerca de este particular, he respondido la verdad; sin tener en cuenta si mis palabras pudieran ó no serme perjudiciales; he dicho que en efecto en 1833, valiéndome de un artesano honrado á quien conocía, fui una sola vez á la *Force*, con la licencia que tenía dicho sugeto, á ver á Enrique Cointe.

P. Y al visitar á Enrique ¿no visitásteis al mismo tiempo á los otros acusados que se hallaban en esa cárcel?

R. Allí ví algunos, pero en público, es decir, estando entre rejas de hierro, y pudiéndoles hablar. Habría como unos diez.

P. ¿Quiénes conocíais de ellos?

R. No puedo decir exactamente sus nombres. Sé que allí había... En fin no me acuerdo ya de nombre ninguno. Había

dos ó tres á quienes conocía, ó por lo menos á quienes había visto, pero no les hablé separadamente, ni allí se entendía lo que se decía.

P. ¿No conocíais particularmente á Cavaignac, ex-presidente de la comisión central de la sociedad de Derechos del hombre?

R. Particularmente no; le habré visto unas tres ó cuatro veces.

P. ¿En dónde?

R. Una vez le encontré saliendo de visitar la sección de los Derechos del hombre, sección compuesta en su totalidad de gente acomodada, la mayor parte artesanos, y á la cual pertenecí muy poco tiempo.

P. ¿No le visitásteis varias veces en Sta. Pelagia?

R. Le visité dos ó tres, como he dicho ya en el proceso.

P. ¿Era con una licencia en vuestro nombre?

R. No señor, era con la que me servía para ver á Enrique Cointe.

P. ¿No os debía Cavaignac 500 francos poco mas ó menos, y os dió para cobrarlos una letra pagadera á tres meses?

R. Es verdad.

P. ¿Con qué motivo contrajo esa deuda con vos?

R. Me había pedido dicha cantidad para socorrer algunos presos y patriotas que decía que se hallaban necesitados.

P. ¿De suerte que tuvo Cavaignac que dar una letra que vos negociásteis por una cantidad de que no se aprovechó personalmente?

R. Así lo creo; por lo menos así me lo ha dicho.

Preguntado el acusado si conocía á Guinard, dijo que no, y que tampoco había visitado mas que una vez á Berrier Fontaine.

P. Después que fuisteis absuelto por el consejo de guerra en 1832, ¿no hicisteis imprimir un folleto para justificaros mas plenamente? Habéis pedido que este folleto se agregase á uno de los interrogatorios, convirtiéndose de este modo en una de las piezas del proceso actual; pero ya que imprimisteis dicho folleto, ¿qué causa tuvisteis para no publicarlo?

R. No le publiqué, en primer lugar, porque no trataba de hacer dinero con él, y en segundo porque había sido hecho con el solo objeto de probar á mis amigos, á mis comitentes y á mis correspondientes que había sido envuelto injustamente en los acontecimientos de Junio.

P. ¿No fue principalmente la causa de no publicar ese folleto (que sin duda no queríais vender, pero que si queríais que circulase) el haberlo aconsejado cierto sugeto que habéis nombrado ya en otra ocasión?

R. Hay algo de verdad en eso: sabiendo cierta persona, á quien yo venero mucho, que había escrito el folleto en cuestión, fue á verme, y me dijo que habiendo sido acusado, juzgado y absuelto por unanimidad, al menos en muchos puntos de la acusación, no necesitaba mas para justificarme. Por este motivo no distribuí gran número de ejemplares, además de que no debía ser muy grande la publicidad del folleto, porque estaba destinado solo para algunos de mis amigos.

P. ¿Podríais nombrar ese sugeto respetable que os aconsejó lo que habéis dicho?

R. No creo deber nombrarle sin ser autorizado para ello por el coronel de la legión 8.^a Es persona muy respetable: por otra parte yo no conozco bien el terreno que piso, y debo recelar ocasionarle disgusto, y que se le incomode, haciéndole venir al tribunal.

P. ¿No ha existido también la circunstancia de haberos hecho algunos amigos que abandonásteis el proyecto de la publicación, porque en el folleto contradecíais vuestros principios políticos, y no os acordáis del nombre de algunos que contribuyeron por esa causa á que renunciásteis á dicha publicación?

R. El Sr. Presidente me habló ya de eso: en consecuencia he procurado combinar mis ideas, y me acuerdo que un día en la sociedad de la *educación libre del pueblo*, uno de los asistentes me propuso como candidato para ejercer no sé qué cargo; y habiendo preguntado otro: ¿quién es ese Pepin; es el Pepin del Faubourg St. Antoine? y habiéndome respondido que sí, volví á decir: pues si es él... (El acusado terminó la frase haciendo un gesto con que indicó que su persona no era muy del gusto del preguntante.)

P. ¿Habéis recibido una carta fecha 8 de Agosto de 1834, y firmada Vaillant, redactor del *Pilori*, que comienza de esa manera? «Ciudadano, sin duda os pareceré inoportuno; pero la necesidad me obliga á serlo; os ruego que me prestéis 100 ó por lo menos 50 francos; pues necesito absolutamente hoy mismo papel para poder imprimir el periódico.» ¿Reconocéis dicha carta?

R. La reconozco, como papel que ha sido aprehendido en mi casa.

P. ¿Disteis al señor Vaillant en aquel mismo día los 50 francos que os pidió?

R. No señor; Vaillant envió á mi casa dos ó tres veces un niño para que le enviase ese dinero (entonces vivía yo en la Gare), y siempre me excusaba; pero un día volvió el mismo niño, en tanto que se hallaba en casa sola mi mujer, y esta, cansada de verle ir y venir tantas veces, le dió los 50 francos.

P. Hé aquí una letra sacada por él contra vos con data de 8 de Agosto: ¿la reconocéis?

R. Sí señor.

P. Las primeras palabras que os acabo de leer de la carta del Sr. Vaillant, prueban que no fue esa la primera vez que os hizo semejantes peticiones, y que estaba en posesión de ver abierto en su favor vuestro bolsillo.

R. Pues sin embargo, nunca le he prestado otra cantidad.

P. ¿No habéis tenido abierto el bolsillo para sugetos á quienes nunca habíais visto, ó que apenas conocíais, y que no se dirigían á vos sino por la insensata exageración de sus opiniones? ¿Qué otro motivo que un odio encarnizado contra el Gobierno podía excitaros á proceder de esa manera?

R. A eso tengo que responder que cuando se trataba de hacer bien, no me paraba en opiniones; los debates probarán que le he hecho á personas de todos los partidos. Pero en fin,

¿quereis que lo diga de una vez? (sonriéndose) no creo sin embargo haber sido nunca muy generoso con los carlistas, ó por lo menos con los legitimistas. (Rumores en diversos sentidos.)

P. ¿No habéis dado asilo y cama en vuestra casa varias veces á personas que se ocultaban de la justicia, y con especialidad á muchas de quienes se sospechaba que habían tenido parte en los acontecimientos de Abril?

R. A personas que se ocultasen no, como no sea á mi coacusado el Sr. Fieschi.

P. ¿Con que á excepción de Fieschi no habéis dado asilo á nadie perseguido por la justicia?

R. No me acuerdo al menos.

P. ¿Pero no lo afirmáis?

R. Pienso que no. (Se continuará.)

—La *Gaceta de Augsburgo* confirma la proscripción decretada por la Puerta contra todos los periódicos franceses de la oposición, menos el *Courrier français*, que seguirá, porque se dice que es menester saber á lo menos lo que dice uno de los órganos de ella, y porque este periódico no inserta artículos de Berlin. En cuanto á los demas, pueden entrar como antes, pero pagando porte como una carta; es decir, que un periódico costará 500 escudos al año. La providencia debe empezar á ejecutarse desde 1.^o de Abril.

Los periódicos admitidos con el simple porte son: *le Courrier français*, *le Moniteur*, *le Journal de Paris*, *le Journal des Debats*, *la Gazette de France* y *la Quotidienne*. (Temps.)

—Segun un documento oficial transmitido últimamente al Gobierno por el intendente civil de Argel, el número de establecimientos de instrucción de todas clases existentes en la actualidad en la regencia sube á 14: 11 en Argel con 447 alumnos; uno en Oran con 62, y 2 en Bona con 68: total 577. De los 11 de Argel 4 son gratuitos; la escuela de Oran y las dos de Bona para niños y niñas son igualmente gratuitas. En estos establecimientos se ha introducido el método de enseñanza mútua, y se admiten en ellos á todos los niños sin distinción de religión ni de razas.

En Argel la escuela mútua de niños, que cuenta 50 alumnos, y la de niñas, que tiene 51, están casi en su totalidad compuestas de judíos. Una nueva escuela primaria se va á abrir en la aldea de Kouba á legua y media de Argel. Muchas de estas escuelas no tienen mas fecha que desde 1833 y 1834. Un establecimiento mas reciente aun, pues no se ha abierto sino en Abril último, y que sin disputa es la mas importante fundación que hasta ahora nos debe la costa africana, consiste en el colegio de Argel, que cuenta en el día 36 alumnos, algunos de ellos indígenas. Se enseñan en él las lenguas antiguas, las matemáticas, el dibujo, las lenguas francesa, española é italiana &c. Todo promete un éxito creciente en este establecimiento que puede ejercer tan feliz influencia en el porvenir de la regencia. (Id.)

—La *Gaceta de Augsburgo*, bajo rúbrica de Berlin fecha 26 de Enero, contiene una carta que termina con una amenaza bastante significativa.

La mención hecha nuevamente, dice, en el message de la Cámara de Diputados de Paris de la *nacionalidad polaca*, ha producido aquí una sensación notable. Se pregunta con asombro á qué pueden conducir esas protestas en favor de una causa que no se tuvo valor para sostener cuando aun no estaba perdida.

Mientras tanto que los representantes de una nación tan fácil de inflamar como la francesa manifiesten semejante simpatía hacia una causa que, si se pudiese de nuevo en cuestión, abrasaría otra vez la Europa en guerras, no podrá pensarse en ese desarme general de que tanto se ha hablado. Y sin embargo, si las enormes cargas que pesan sobre todas las industrias no se alivian pronta y considerablemente, caminamos á una completa ruina; pues es bien claro que con semejantes cargas, y en la posición en que nos encontramos respecto al extranjero, mas rico que nosotros, hacemos el comercio con suma desventaja para nosotros.

Por poco que se reflexione maduramente sobre esto, se conocerá que ese charlatanismo francés (*gallisch geschwetz*) tiene tanta mas importancia, cuanto un Príncipe ambicioso, haciéndosele repetir, hallaría en él motivo para renovar una guerra general. Verdad es que otros publicistas sostienen la tesis de que no es necesario poner atención en las palabras, sino mirar detenidamente el verdadero estado de los negocios; pero estos se hallan en el día tan complicados, y los intereses son tan opuestos, que acaso la espada sola sea la que pueda cortar las dificultades. (Courrier.)

—Se han publicado recientemente en Berlin dos libros acerca de la Francia, escritos en el sentido mas liberal, y con brillantes é ingeniosas apologías de vuestras ideas, usos y costumbres. Estos libros han causado tanta mayor sensación en las tertulias de la capital prusiana, cuanto su jóven autor, Mr. Adalberto de Bornstedt, pertenece á una familia de la alta aristocracia: es hermano del mariscal de la corte, que está muy distante de participar de estas opiniones. Las ideas progresivas ganan terreno poco á poco hasta en los países regidos por el sistema absoluto; y este hecho que citamos es una prueba bien patente de ello. (Id.)

—Mientras que en los consejos generales de agricultura, manufacturas y comercio se discute aquí para saber si los carriles de hierro de Inglaterra se admitirán en Francia sin derechos, se decide la cuestión al otro lado del estrecho. Los pedidos hechos de todos los puntos del globo á las grandes fábricas inglesas han ido aumentando sucesivamente el precio del hierro. Segun la casa de Gordon, el hierro que valía 175 francos en Enero de 1835, vale ahora, á fines de Enero de 1836, 350. De modo que con los gastos de envío y de transporte el precio de retorno será mayor que el del hierro salido

de nuestras fábricas. No tienen pues que temer la concurrencia de nuestros dueños de fraguas, ni hay motivos para mantener el derecho que aun existe en el día. (Id.)

Un terrible incendio ha destruido casi enteramente el pueblo de Wagram, célebre en la historia de nuestros días. Desde Viena se veía el resplandor de las llamas por todo el horizonte de aquella parte, recordando esta vista el día de la famosa batalla de aquel nombre. (Id.)

Se lee en el *Censor* de Leon lo que sigue con fecha 3 de Enero.

Mr. Bernet, uno de los hombres de nuestra ciudad que han dado mas pruebas de talento para la mecánica, nos ha manifestado el dibujo de una nueva máquina que acaba de idear, y que promete resultados tan ventajosos que no tememos excedernos demasiado si la recomendamos. Esta máquina, que Mr. Bernet llama *barredora*, está destinada á reemplazar los hombres dedicados á limpiar con sumo trabajo el lodo y basura de nuestras calles y plazas. El lodo es reunido, levantado y colocado en el carro por la accion de un solo caballo: todos estos movimientos son simultáneos, y se efectúan por medios que les dan una asombrosa regularidad. La máquina da 100 escobadas en cada superficie de tres toesas cuadradas, y la fuerza con que lo hace puede arreglarse á arbitrio. En el caso en que esta máquina tenga en la práctica el buen éxito que su autor espera, cada una de su especie hace por lo menos el mismo trabajo que 200 barrenderos. (Id.)

La academia de ciencias y bellas letras de Burdeos se distingue muy particularmente de las de los otros departamentos por el modo de proceder en los concursos, que sería igualmente ventajoso para los demas. Consiste en una serie de cuestiones que se proponen á los cultivadores, acerca de los pormenores respectivos al cultivo propio en cada canton, y en conceder cada año medallas á los que formen el estado mas completo y mejor trazado de la localidad que habita. Claro está que si se generalizase este proceder, sería el medio mas sencillo de conseguir una verdadera estadística agrícola de la Francia, trabajo cuya utilidad se ha reconocido hace tiempo para ilustrar diversas é importantes cuestiones. La academia en su sesion pública á fines de año ha adjudicado dos medallas de 200 francos cada una á Mr. Cazade, corregidor de la Reole, y á Mr. Dubroca, por su estadística cantonal de la Reole y de Podensac. Esta sociedad, cuyas esfuerzos son dignos de elogio, estimula tambien con medallas la mejora y ensanchamiento de las sendas inmediatas de la Gironda. En sus concursos mas propiamente académicos, tienen algunos por objeto las antigüedades, historia y literatura del mediodia de la Francia. En el año último se propuso una cuestion de interes general, y que podia promover discusiones picantes, que es la siguiente: *¿Qué efectos ha producido el romanticismo en las letras, la metafísica alemana en la filosofía, y el sansimonismo en los principios sociales?* No habiendo quedado satisfecha la academia de las tres memorias que se le presentaron sobre la cuestion, la ha diferido para el concurso del año actual. (Constitutionnel.)

El antiguo Rey de Suecia, que reside en Saint-Gall (Suiza) bajo el nombre del coronel Gustavson, ha insertado en la *Gaceta* de Augsbourg la declaracion siguiente:

«Habiendo llegado á mi noticia que se ponía mi nombre en algunos almanaques genealógicos con mis antiguos títulos, me considero en la obligacion de oponerme á que esto se repita. Privado arbitrariamente de todos los derechos inherentes á mi cuna, dejando aparte los que libremente renuncié en 1809, ya no tengo categoría alguna en el mundo político del día: no la pido, pues, mientras la divina Providencia no lo disponga de otro modo. (Id.)

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Febrero.

Antes de ayer fueron presentados al Excmo. Sr. ministro de Negocios extranjeros por el Excmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro, ministro de S. M. C. en esta corte, los Sres. D. José Diez Imbret y D. José María Cambronero, agentes recién llegados á esta capital, y nombrados por el Gobierno español para proponer, de acuerdo con otros dos agentes nombrados por el Gobierno portugues, las mútuas estipulaciones acerca de la navegacion del Duero, en virtud del tratado concluido sobre este punto.

No puede menos de ser muy provechosa para el comercio interior y exterior de estas dos naciones hermanas la libertad estipulada en este tratado, pues que por ella quedará abierta una salida marítima á los mútuos productos de sus provincias del centro; y si tal vez algunas compañías de capitalistas de ambas naciones tomasen á su cuenta el mejorar y facilitar la navegacion de dichos rios, removiendo en varios puntos los obstáculos que obstruyen su madre, empresa que requiere grandes medios, esta navegacion será un manantial de riqueza peninsular, como en iguales circunstancias y con corta diferencia lo ha sido la navegacion del Escalda para los dos reinos que estan á sus márgenes.

No entraremos ahora á examinar la conveniencia de este tratado por el lado político, dejándolo para mejor ocasion; pero no omitiremos de decir que tiende á estrechar mas y mas los vínculos que unen á ambos pueblos, que tienen casi el mismo idioma, las mismas costumbres, el mismo origen, y á quienes ademas de estos intereses une el interes comun de la libertad. Auguramos pues el mejor resultado á tal convenio, ase-

gurando que las mútuas estipulaciones que se hagan las dictará la mas íntima y recíproca amistad. (*Diario do Governo.*)

ESPAÑA.

Toledo 16 de Febrero.

Diputacion provincial. Entre las pruebas positivas que puede presentar el Gobierno de S. M. de continuar la marcha leal y franca que ofreció seguir, y de la que no le hemos visto separado, es una de las mayores el Real decreto de 5 del actual, en el que ha hecho un ensayo del voto de confianza dispensado por los legítimos representantes de la nacion española para que adopte y use cuantos medios conceptúe necesarios para concluir dentro del mas breve término la lucha provocada por los hombres desconocidos y rebeldes á su patria. Este decreto ofrece garantías sin límites á la libertad; y dejando á un lado el Gobierno los vanos temores de que hasta ahora le viéramos arredrado, se entrega con tanta confianza á los buenos ciudadanos, como la nacion se entregó al mismo para que hiciera cuanto estuviere en su arbitrio por salvarla. Aquí, pues, verán los buenos ciudadanos la union íntima que reina entre el Gobierno y el pueblo; union que por sí sola es capaz de mantener eternamente la libertad, y continuar haciendo progresos en la misma.

La diputacion anuncia con el mayor placer tan bellas bases; y deseando que la obra corresponda á su proyecto, se dirige á los ayuntamientos para que como principales operarios trabajen incesantemente por el beneficio de los pueblos, por asegurarles su libertad, y por sostener el trono de ISABEL II. El artículo 1.º del decreto es la disposicion mas importante: las contenidas en los otros artículos, aunque buenas, laudables y consiguientes á los principios de un Gobierno popular, son de un orden inferior, y pertenecen mas principalmente á los mismos Guardias nacionales.

Los ayuntamientos estan autorizados, es decir, tienen la obligacion de inscribir é incorporar en la Guardia nacional las personas en quienes concurren las circunstancias prescritas por la ley de 23 de Marzo anterior, las que mas garantías ofrecen por su arraigo, ilustracion; destino, moralidad y adhesion al trono de la inocente ISABEL II. Este encargo es el mas grave, delicado é importante; pero bien examinado nada tiene de difícil. En algunos particulares puede formarse un juicio equivocado; mas en la adhesion de los sugetos, en sus ideas liberales, en su decision y patriotismo, no puede ya haber duda. Los hombres han manifestado lo que son, y bien claramente se conocen los que obran en favor de los rebeldes. Los ayuntamientos no deben ignorar quiénes se muestran desafectos, tibios ó indiferentes, y con este conocimiento harán la inscripcion en sus respectivos pueblos, quedando responsables sobre este particular tan interesante.

La diputacion, celosa por la libertad, defensora de la misma, y auxiliadora del Gobierno en todas las resoluciones que dicte para sostenerla, no perderá de vista este encargo, y á su tiempo examinará la conducta de los ayuntamientos respecto de la eleccion de los individuos que se incorporen á la Guardia nacional, asegurando desde este momento que recibirá el mayor placer si ve sus filas ocupadas por decididos patriotas y por ciudadanos entusiastas dispuestos á sacrificarse por la nacion, por el trono y por la ley; pero si desgraciadamente sucediere en algun pueblo lo contrario, sabrá corregir al ayuntamiento que corresponda de un modo tan indigno á la confianza de sus comitentes, y á la del Gobierno de la REINA nuestra Señora, que pone en sus manos la formacion de estos cuerpos, que deben componerse únicamente de escogidos ciudadanos. Toledo 12 de Febrero de 1836. — El presidente, Sebastian García de Ochoa. — Por acuerdo de la diputacion provincial, Toribio Guillermo Monreal, secretario. (B. O.)

Madrid 19 de Febrero.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: Angel Iznardi, redactor del *Eco del Comercio*, hace presente á V. M.: que deseoso de contribuir en lo poco que está á su alcance al exterminio de la faccion absolutista, aumentando los fondos que se destinan á tan importante objeto, cede mientras dure la guerra del Norte el importe de su cesantía como empleado de la época constitucional que se paga por la tesorería de esta provincia, para que se aplique desde principio de este año á los gastos de dicha guerra; y suplica á V. M. se digne aceptar este corto donativo como expresion de los deseos que animan al que suscribe en favor del trono Constitucional de vuestra augusta Hija. Madrid 18 de Febrero de 1836. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Angel Iznardi.

S. M. la REINA Gobernadora ha recibido con el mayor agrado esta manifestacion del patriotismo y de la lealtad del Sr. Iznardi; y ha aceptado su generoso ofrecimiento, mandando que se publique, y se le den las merecidas gracias, por medio del periódico oficial.

D. Cristóbal Domingo, primer comandante de infantería excedente en el depósito de Tudela, cede á favor de las urgencias del Estado por todo el presente año, ó mas si durase la guerra actual, el 10 por 100 del sueldo líquido que en la actualidad disfruta ó pueda disfrutar en lo sucesivo; y S. M. se ha dignado admitir con agrado este donativo, y mandar que se den las gracias al interesado y se publique en la *Gaceta* su patriótico desprendimiento.

PARTE OFICIAL.

Comandancia general de fuerzas navales de la costa de Cantabria. — Excmo. Sr.: Habiendo determinado, días hace, hacer una salida de la plaza el comandante general de esta provincia, resolvió ayer noche, con acuerdo de los gefes de la plaza y mio en junta, á que asistí, verificarla en la mañana de hoy con el objeto de destruir los principales trabajos de los enemigos, y que fuese á la hora de la pleamar para que las fuerzas de mar pudieran operar y proteger á las de tierra en combinacion con los fuegos de la plaza: di las disposiciones convenientes y con la mayor reserva, en términos que á las nueve de este día logré tener listos todos los buques, sin que nadie pudiese sospechar el motivo de mis determinaciones. Al amanecer llegaron sobre este puerto los buques de vapor *Reina Gobernadora* y *Mazzeppa*, el primero de Santander con artillería y otros efectos para estos buques, cuatro alférces de navío de transporte y la correspondencia de oficio, y el otro de Socoa, en virtud de orden que le mandé con anterioridad para que viniese: al *Mazzeppa* ordené que entrase á amarrarse en el muelle, y previne al comandante del *Reina Gobernadora* que estuviese listo cuando la plaza tirase un cañonazo, señal acordada para entrar en la Concha, á fin de proteger con su artillería y en union de los cañoneros la salida proyectada. Puesto nuevamente de acuerdo con el expresado comandante general de la provincia y hecha la señal convenida, empezaron á salir las tropas en número de 1500 á 200 hombres, y yo lo verifiqué con la balandra *Atalaya*, cañoneros *Clotilde*, *Eduardo* y *Marina*, y cuantas lanchas grandes y pequeñas habia en los muelles en número de 15, tripuladas todas con la gente de los buques, y fue tanto el ardor de los oficiales y guardas marinas, que me ví obligado, accediendo á las repetidas súplicas de su bizarría y entusiasmo, á poner uno de ellos en cada lancha, y los restantes distribuirlos en los cañoneros, incluso los cuatro que acababan de llegar de Santander en el *Reina Gobernadora*. Tambien se me presentaron y pidieron acompañarme el comandante militar de Marina de esta provincia, capitán de fragata D. José de Resusta, y el teniente de navío D. Pedro Pablo de Cagigao, comandante del *Mazzeppa*, y lo verificaron en la lancha en que me embarqué con mi oficial de órdenes, teniente de navío D. Juan Sollozo: el segundo contramaestre graduado de oficial D. Pedro Regueiro, que acababa de llegar de Guetaria, concurrí con su lancha, y lo empleé en una comunicacion con el comandante general en medio de la accion. Antes de salir del muelle pedí al comandante general me facilitase alguna tropa de infantería para desembarcarla en la playa de la Antigua bajo de los fuegos y proteccion de mis buques, con la mira de llamar la atencion del enemigo por aquel flanco, y habiendo puesto á mi disposicion dos compañías de los regimientos Segovia y Jaen, las embarqué á bordo de las lanchas grandes. El *Reina Gobernadora* entró inmediatamente, y lo situé con todos los cañoneros sobre la playa y convento de la Antigua, rompiendo el fuego estos buques sobre los enemigos que defendian palmo á palmo un terreno que ganaban nuestras guerrillas y columnas con valentía, arrollándolos en todas direcciones á pesar de la multitud bien dispuesta de parapetos artificiales y naturales que favorecian sus posiciones. Conociendo mi intencion los facciosos se agolparon en número considerable á impedir el desembarco, parapetándose y haciendo un vivo y sostenido fuego sobre mis lanchas desde el citado convento de la Antigua y vallados que le rodean, el que sufrió mas que ninguna otra, la que mandaba el guardia marina D. Francisco Grandallana, al que una bizarra emulacion le hizo adelantarse demasiado; pero á pesar de esto, los acertados fuegos del cañonero *Marina* que se hallaba mas próximo, y la presteza con que se echó en tierra la tropa, despreciando sus certeros tiros los puso en precipitada fuga, abandonando un punto demasiado interesante, porque desde él se domina el camino por donde avanzaban nuestras columnas, enfiándolas perfectamente. Despues de tomadas por los nuestros todas las posiciones que habian ocupado hasta mas allá del molino de viento, se replegaron sobre el convento de S. Bartolomé, casa de Caridad y trinquete de S. Martin, cuyos puestos determinó guarnecer el comandante general de esta provincia, é ínterin se habilitaban de todo lo preciso para poderse sostener estableció sus líneas avanzadas de guerrillas que contenian la faccion mientras se hacian aquellos trabajos, se quemaban y arrasaban todas las casas intermedias entre dichos puntos y la plaza, y se traian adentro leña, ganado y cuanto se encontró útil para el consumo de la guarnicion. Los enemigos, reforzados con un batallon y una pieza de artillería de corto calibre, intentaron ganar las posesiones perdidas, atacando con denuedo y jugando su cañon contra nuestros buques; pero todo fue en vano: nuestras guerrillas y los fuegos de mar y de la plaza, vivos y bien dirigidos, los contuvieron todo el tiempo que se creyó necesario, pudiendo asegurar á V. E. que por las inmediaciones de la playa no osaron incomodar á los nuestros; y así es que á las cuatro de la tarde, habiéndose dispuesto la retirada de las tropas á la plaza, se verificó el mayor orden y parsimonia, dejando guarnecido S. Bartolomé con el batallon de Zaragoza, la casa de Misericordia con tres compañías del de Segovia, y el trinquete de S. Martin con dos del 4.º ligero; volviendo á su amarradero del muelle todos los buques de la fuerza sutil.

El comandante del vapor de S. M. *Reina Gobernadora*, al ver que nuestras lanchas se dirigian á desembarcar, no quiso perder tan bella ocasion de contribuir por su parte á aquella empresa, y con la mayor actividad mandó á tierra al oficial encargado de su aguerrida guarnicion D. Jorge Fitch con 25 hombres de tropa, que á la vanguardia de las del ejército se sostuvieron batiendo constantemente y sin descanso hasta la retirada á la plaza, que lo verificaron cubriendo la retaguardia de las últimas guerrillas.

Carezo de las noticias convenientes para poder participar á V. E. la fuerza del enemigo ni la pérdida que hayan sufrido en este día; pero sin duda ha sido de mucha consideracion segun las relaciones de los que ocuparon el campo, que encontraron sembrado de cadáveres. Tampoco puedo dar noti-

cia exacta de la de nuestras tropas; por mi parte he tenido un marinero muerto y otro herido, y un capitán y un soldado también heridos en la lancha de Grandallana, un tambor contuso en la de Cagigao, y 4 soldados heridos de la guarnición del vapor *Reina Gobernadora* con algunos contusos.

Hacer á V. E. particular recomendación de cualquiera de los oficiales y demás individuos que concurrieron á esta función, sería faltar á la justicia: celosos de su deber y de conservar el pundonor que les caracteriza, se disputaban la vanguardia para el desembarco; y como tengo manifestado á V. E., cediendo á sus ardientes súplicas, tuve que permitir á todos acompañarme en la salida, no quedando en los buques que dejé en la dársena casi nadie, pues solo había para cubrir las centinelas en ellos: la adjunta relación instruirá á V. E. de los oficiales y guardias marinas que concurrieron este día, y de los destinos que ocupaban, entre los que solo distinguiré para recomendarlo á los premios que la munificencia de S. M. tenga á bien, al teniente de artillería de marina D. Jorge Fitch, que como llevo dicho, desembarcó con su tropa, y se portó con denuedo y pericia recomendable.

Lo que participo á V. E. para su debido conocimiento, y que se sirva hacerlo presente á S. M., si lo considera digno de su soberana atención.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastian 10 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—José Primo de Rivera.—Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

Debemos advertir á nuestros lectores que el oficio anterior es del comandante de las fuerzas marítimas, el cual ha debido limitarse á los hechos en que tuvieron parte dichas fuerzas. Aun no se ha recibido de oficio la relación circunstanciada del comandante de las tropas de tierra; bien que por noticias que parecen fidedignas, se sabe que se le cogieron al enemigo 5 cañones, y como unos 400 prisioneros.

Por correspondencia de Copenhague de fecha 16 de Enero último se sabe que las asambleas provinciales de Roskild y de Irehoc continuaban sus sesiones, ocupadas principalmente en cuestiones de administración interior, cuales son un reglamento relativo á la manutención de los pobres, un proyecto de ley sobre la aplicación de multas, otro sobre la expropiación en razón de utilidad pública, y sobre caza, pesca &c.; pero no ha podido llevarse todavía á efecto el único de interés general que es el nuevo sistema de aduanas, y está pendiente de informes pedidos al Gobierno por la asamblea de Roskild, la sola que se ha ocupado en esta materia, habiéndose negado la de Irehoc á admitirla á discusión, por no conceptuarse el Holstein en su calidad de Estado de la Confederación germánica, sujeto al sistema de aduanas dinamarquesas. Este nuevo sistema tiende, según parece, á fomentar la industria del país, minorando en lo posible los derechos que cargan sobre las materias primeras, pero con poca variación respecto á los establecidos sobre los artefactos.

Entre las proposiciones admitidas á discusión en ambas asambleas aunque sin señalarse día para ello, han llamado principalmente la atención la que tiene por objeto la publicidad de las sesiones, con cuyo motivo presentó un diputado una petición firmada en Copenhague por 1227 individuos, y otra presentada en la asamblea de Roskild, y sostenida con notable elocuencia é interés por el diputado Algrun-Ussing, miembro principal de la oposición, que tendía á obtener del Monarca el nombramiento de una comisión compuesta de los hombres mas ilustrados del reino, para examinar el estado de la deuda pública y presidir al empleo de los fondos. Es probable que ninguna de dichas proposiciones se discuta este año, deseando el Gobierno ver cerradas para fines de Febrero próximo las sesiones de Roskild y de Irehoc, prolongadas ya mucho mas de lo que habia calculado para efectuar la apertura de las asambleas provinciales de Islandia y de Slesvig, á las que deben asistir los mismos comisarios régios que á las actuales.

En general el espíritu que ha reinado hasta ahora en estas no da motivo al Gobierno de arrepentirse del paso que ha dado en la carrera de la ilustración. En una ni otra no se ha manifestado sino una oposición racional, comedida, y á veces condescendiente; y si en la de Irehoc se ha notado en alguna sesión un poco de violencia y aspereza, puede atribuirse mas bien que al partido popular, al orgullo de la nobleza de Holstein, poderosa é influyente; á la especie de independencia que afecta, y tal vez á la desacertada elección del comisario regío Mr. Hopp, que aunque hombre de mérito, es conocido por sus ideas poco liberales, y su carácter nada conciliador. No así el comisario regío en la de Roskild, Mr. Oerstedt, magistrado ilustrado, popular y estimado de todos los partidos.

Real decreto de S. M. el Rey de los Franceses de 17 de Junio de 1835.

«Se concederá una suma de 1000 francos á cualquier marino, frances ó extranjero, que traiga al seno de su patria á todo ó á parte del estado mayor y de la tripulación de la *Lilloise*.

«Se concederá una recompensa pecuniaria proporcionada á la importancia del servicio, á los primeros que puedan dar noticias ciertas de ellos, ó procurar á la Francia la restitución de cualesquiera papeles ó efectos pertenecientes á esta expedición.—Firmado.—Luis Felipe.—Por el Rey, el almirante, Par de Francia, ministro de la Marina y de las Colonias.—Firmado.—Duperré.

Investigaciones sobre la Lilloise. Opinion del capitán Ross.

Algunos periódicos han anunciado que una nueva expedición se dirigiría al norte en la primavera próxima para continuar la serie de las investigaciones hechas á fin de averiguar el paradero de la *Lilloise*. Nosotros tenemos fundados motivos para creer que este anuncio es por lo menos prematuro. El ministerio de la Marina parece bastante inclinado á empezar de nuevo las tentativas, y no puede esperarse menos del ilustre marino que le dirige; pero aun no se ha decidido nada sobre el particular.

Está demostrado en el día, en lo posible, que la *Lilloise* no se ha perdido en las costas de Islandia. Ascendiendo al origen de los rumores que se habían extendido sobre aquel supuesto naufragio, el jefe de la última expedición y Mr. Guimard han reconocido en los mismos sitios, y hecho saber á su vuelta, que aquellos rumores eran de todo punto infundados. Es muy probable en el día que en los bancos de hielo de las costas de Groenlandia es donde Mr. Julio de Blosseville y sus compañeros vieron cerrarse á su alrededor toda senda para volver á su patria; por consiguiente todas las investigaciones deben hacerse por entre aquellos hielos, dirigiéndose con ayuda de los últimos indicios que dejó en su correspondencia el desgraciado comandante de la *Lilloise*. No hacer todo lo posible para hallar á nuestros intrépidos y desgraciados navegantes, sería quebrantar las leyes de la humanidad y de la civilización.

El año pasado, fundándonos en la opinion de algunos sabios, cuyo voto es muy importante en esta materia, hablamos de la insuficiencia de la expedición proyectada; dijimos que el buque que se preparaba no tenia todas las cualidades necesarias, y ademas que un solo buque no tendria muchas probabilidades de buen éxito. Entonces dijimos que una expedición formada de dos embarcaciones de mediano porte, pero capaz de resistir á los hielos, sería muy preferible á la que se preparaba; esta opinion nos parece aun acertada.

Verdad es que la Cámara de Diputados por proposición de Mr. Arago, ha abierto acaso el mejor medio á las investigaciones, votando altas recompensas proporcionadas aplicables al buque que recoja todo ó parte de la tripulación de la *Lilloise* ó de noticias de su paradero. Desgraciada esta resolución, aplaudida por toda la Europa, no ha podido ser conocida á tiempo por los pescadores de la ballena que se dirigen al Norte: esperamos que antes de la próxima estación se la dé la mayor publicidad posible. Nosotros por nuestra parte fundamos casi todas nuestras esperanzas en la cooperación de los pescadores de la ballena ingleses; y si hablamos con especialidad de los pescadores de esta nación, es porque son muchos en número, y porque explotan casi ellos solos todos los mares boreales.

Muchas personas dudan que Mr. de Blosseville y sus compañeros, admitiendo que hayan sobrevivido á la pérdida de su buque, puedan existir aun en la costa helada, donde pueden haberse refugiado. Dos inviernos pasados por unos naufragos bajo aquel horrible clima parecen ser superiores á las fuerzas de la industria humana, y es de creer que deba empezar el reinado de la muerte en aquellas playas polares desde el momento en que no lleguen á ellas los rayos del sol; sin embargo, la historia de la marina prueba todo lo contrario. Nadie por ejemplo ignora en el día las relaciones maravillosas y auténticas del capitán Ross, y con ellas debe responderse á las tristes suposiciones de que podría ser víctima Mr. de Blosseville si llegasen á acreditarse demasiado; pero no nos limitaremos á este argumento, cuando tenemos la dicha de poder expresar la opinion de aquel célebre navegante sobre la suerte de la tripulación de la *Lilloise*. Sabemos positivamente que el capitán Ross, el hombre que puede conocer mejor que nadie la situación de aquellos naufragos, opina que Mr. de Blosseville vive aun; y los que le han oído conversar sobre este asunto, aseguran que motiva su confianza del modo mas satisfactorio. Enumeraba estos dias atrás al ministro de la marina los recursos que ofrece la costa de Groenlandia en los puntos visitados por Graah y Scoresby, y es probable que la *Lilloise* habrá sido retenida en un punto intermedio. En aquella parte abundan mucho las aves de mar, y hacen largas detenciones; la pesca es muy fácil; los renjiferos circulan por allí en numerosos rebaños, y sabido es el mucho partido que puede sacarse de la carne y de la piel de este animal que la naturaleza en sus admirables provisiones creó para aquellas frias y estériles regiones.

Esperemos pues; pero en nombre de las ciencias, por las cuales emprendió su viaje Mr. de Blosseville; en nombre de la humanidad háganse todos los esfuerzos posibles para arrancar á nuestros desgraciados compatriotas de su cruel y harto largo destierro. (*Memorial Dieppois*.)

Programas de los premios que ofrece la real sociedad económica de amigos del país de Jerez de la Frontera y que habrán de adjudicarse en la sesión pública que celebrará dicho cuerpo el día 10 de Octubre próximo venidero, cumpliendo años de S. M. la REINA nuestra Señora Doña Isabel II.

1.º Título de sódico de mérito, una medalla de oro de peso de una onza y recomendación especial al Gobierno, al autor de la mejor memoria en que se demuestren los medios de hacer con la mayor economía, brevedad y solidez los caminos vecinales de ruedas de esta ciudad á Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera, Bornos, Medina-Sidonia y el Valle, indicando los arbitrios para su realización menos gravosos á los pue-

blos interesados, con presupuestos del producto de estos arbitrios y de los costos de la construcción de dichos caminos, enumeración de las ventajas que producirán y el orden de preferencia con que deberán ejecutarse.

2.º Los mismos premios al autor de la mejor memoria en que reseñando los resultados de los ensayos hechos por varios particulares en esta ciudad, de los pozos artesianos, se propongan los medios para surtir la del agua potable de que carece, bien trayéndola del río, bien dando una dirección adecuada al antiguo acueducto de Tempul, bien por medio de las mismas fuentes ascendentes ó por cualquier otro arbitrio.

3.º Los mismos premios al autor de la mejor memoria en que se produzca una estadística de los viñedos de este término desde el año de 1812, clasificados: aumento de sus líquidos: su influencia en daño ó beneficio del comercio de este precioso fruto; y si en daño, los medios, bien dependan de la acción del interés individual, bien del resorte del Gobierno, para remediarlo.

4.º Los mismos premios al autor de la mejor memoria que manifieste las causas de la decadencia de la cria caballar en este término: su estadística desde el año de 1812, y cuáles serán los medios para conseguir buenos caballos de guerra, de lujo y de tiro.

5.º Los mismos premios al autor de la mejor memoria sobre la posibilidad de establecer en este término los tres cultivos del algodón, del café y del cacao; y en el caso de que todos ó algunos de ellos puedan aclimatarse, como es de presumir, una descripción de los terrenos que les sean mas á propósito, tiempo de su siembra y de su cosecha, método detallado de su cultivo, y semillas que serán preferibles.

6.º Los mismos premios al autor del mejor escrito en estilo adaptado á la inteligencia de las clases menos instruidas, demuestre las ventajas de las cajas de ahorros, de las asociaciones de socorros mútuos y de las de amigos de la sociedad.

Los autores de las memorias que obtengan el *accessit* en cualquiera de estos programas serán agraciados con el título de sódico de mérito.

Las memorias se dirigirán á la secretaría de este cuerpo acompañadas de un pliego reservado en el que conste el nombre del autor y su domicilio, y en cuya cubierta se lea el epigrafe ó lema de la memoria á que acompañe.

En el acto de la adjudicación se abrirán los pliegos reservados de aquellas memorias que hayan obtenido premio ú *accessit*.

Los pliegos de las que no resulten premiadas se quemarán en el tiempo y modo que establece el artículo 154 de los estatutos de estos cuerpos. Jerez de la Frontera 29 de Enero de 1836.—Por acuerdo de la sociedad, Juan Ramos, sódico vicesecretario.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro al 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Deuda Real no consolidada, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 1½, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 á varias fs. ó vol.: 16, 17, 18, 19, 20 á varias fs. ó vol. á prima de ½, ¾, 1, 1½, 2 p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ½ d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, ¾ á 1 d.	Sanander, ¾ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Sevilla, 1 id.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1½ d.	Valencia, par.
Londres, á 90 dias, 38 papel.	Coruña, ¾ id.	Zaragoza, ½ d.
Paris, 16-5.	Granada, 2 id.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

Santa Agueda, media figura. Este cuadro pintado por el valiente pincel de Vecaro (Andrea), representa á la Santa espirando por el martirio de haberla cortado los pechos, y en actitud de mirar al cielo, ansiando que llegue el momento de volar á la gloria. Es admirable la expresión de la Santa mártir; y el grabado que de este cuadro ejecutó el profesor Vazquez (Jose) da á conocer el mérito del original. Tiene 17 pulgadas de alto y 13 pulgadas y 5 líneas de ancho. Precio antiguo 20 rs. Precio nuevo 14 rs.

Venus y Adonis. Es muy graciosa é interesante la composición de este cuadro que pintó el célebre Pablo Veronés. A la sombra de un espeso grupo de laureles y otros arboles, se ve sentada á Venus velando, y casi sin respirar por no turbar el sueño de su querido Adonis, quien se halla dormido y recostada la cabeza sobre las rodillas de la bella diosa. Esta tiene en la mano derecha un abanico para refrescarle; pero en medio de este cuidado, vuelve la cabeza al ladrado de un perro, que por haber visto ú oído á alguna fiera, acude á despertar á su amo: el niño amor agarra al perro, procura detenerle y apartarle de allí con todas sus fuerzas. Grabó este cuadro en Paris Mr. Viel (P.) con bastante franqueza é inteligencia del claro oscuro. Tiene 16 pulgadas y 6 líneas de alto y 14 pulgadas y 9 líneas de ancho. Precio antiguo 30 rs. Precio nuevo 20 rs.

Boletín de medicina, cirugía y farmacia del 18 de Febrero: contiene los artículos siguientes: literatura médica; higiene pública; cirugía práctica; terapéutica; farmacia; reorganización médica; estado sanitario de Madrid. Se suscribe, publica y vende este periódico en el despacho de la imprenta Real.

Dolores de María Santísima, historiados, ponderados y empuñados, por el R. P. Fr. Diego de Santiago, carmelita descalzo: un tomo en folio á 38 rs. pasta. Se hallara en la librería de Hurtado.

Los suscriptores al *Tesoro del comercio*, ó sea biblioteca mercantil, que comprende todos los conocimientos necesarios á los comerciantes, publicada bajo los auspicios de la Real junta de comercio de Cataluña por D. M. O. M. S. G., pasarán á la librería de Razola á recibir el 7.º cuaderno y á adelantar el importe del que le sigue, donde continúa abierta la suscripción.

Se halla vacante el partido de médico de Canales, provincia de Logroño. Están agregados á él las inmediatas villas de Villavelayo, Mansilla. Siendo su dotación 60 rs. en dinero metálico pagados por tercios. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes francas de porte al escribano de ayuntamiento de Canales; en la inteligencia que el nombramiento se verificará el día 15 de Marzo próximo.